The Bancroft Library

No. 42-166 Numbered Sets.

SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS · MDCCCLXVIII

FIAT LVX

EX LIBRIS

BANCROFT LIBRARY

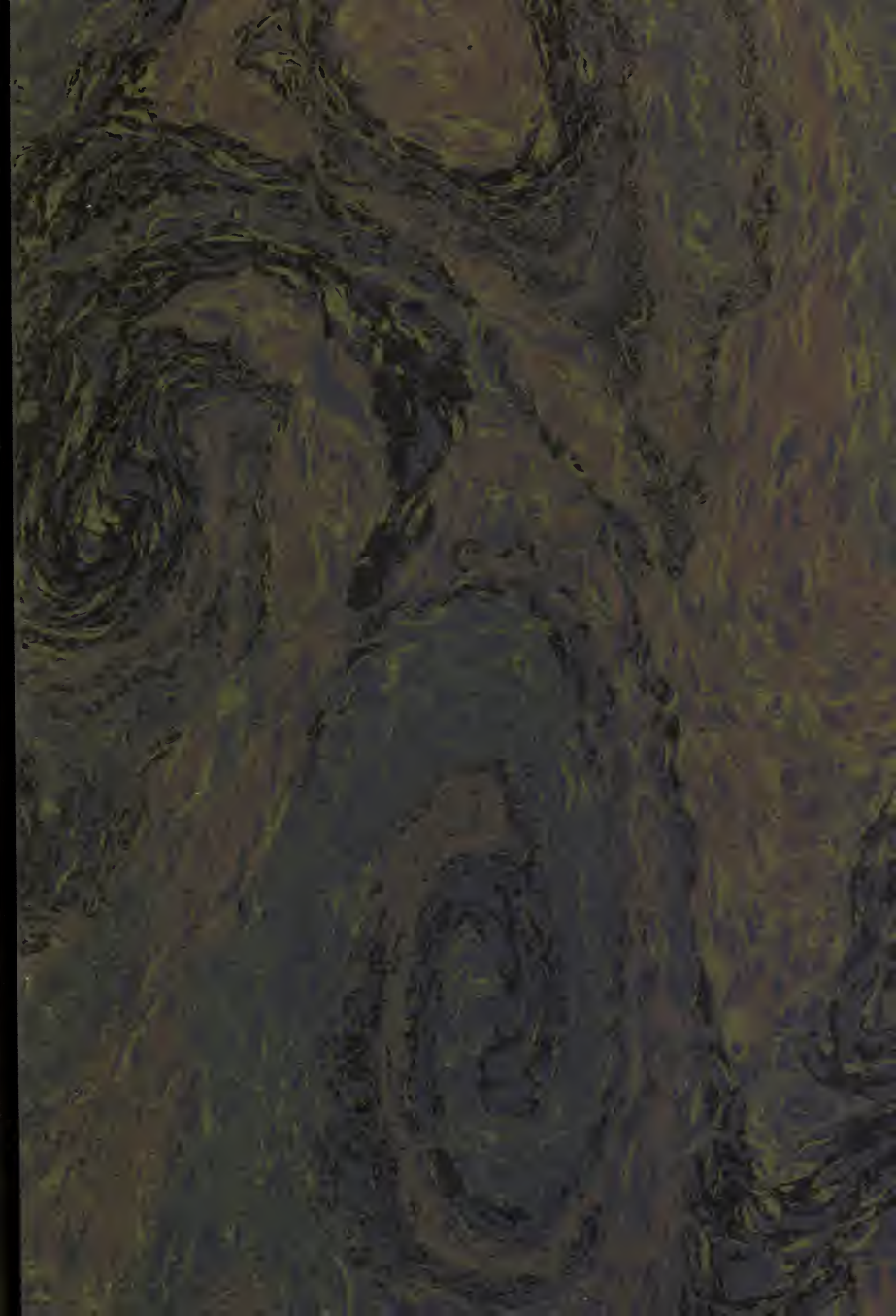

Zavala, Lorenzo de

MANIFIESTO

DE LOS PRINCIPIOS POLITICOS

DEL ESCMO. SR.

D. J. R. POINSSETT.

BANCROFT LIBRARY
23-19
166-5

Ultrajado el nombre de un ilustre amigo, enviado de una república hermana, por un plan convinado de los contrarios á la libertad mexicana, he creido un deber de la amistad salir al frente á imputaciones falsas, y oponer á la calumnia documentos y testimonios irrefragables de la honradez de un Poinssett, y de sus buenos servicios á la causa americana en cualquiera parte en que se hubiese hallado. Constante defensor de la libertad, solo ha encontrado impugnadores y enemigos en las filas de los sostenedores del poder monárquico, ó de una aristocrácia todavía mas enemiga de la libertad. Asi es que, el nombre de este norte-americano, lo bendicen los libres de Chile, México y Estados-Unidos del Norte, asi como es el objeto del ódio de los enemigos de la libertad republicana en los mismos pueblos.

Los que en México se han pronunciado contra el sr. Poinssett, no dejan de citarle con frecuencia su conducta política en Chile, como si los choques en que estuvo con los agentes del gobierno español por sostener la causa

de los independientes fuesen un motivo de acusacion de los mexicanos contra este ministro. Pero era muy natural que los que entre nosotros sostienen los derechos del rey de España, se declarasen en contra del que combatió por los independientes en otros puntos del continente. Vaya una prueba irrefragable, constante en un documento que ecsiste original en mi poder. (1) Este documento es una nota del comandante español D. Juan Francisco Sanchez, por la que aparece que reconviene al sr. Poinssett por haber tomado parte en favor de la causa de los independientes de Chile *contra los legítimos derechos de Fernando* 7. º

Que no se pregunte pues por qué los españoles ecsistentes en México y sus amigos y colaboradores se han declarado contra el sr. Poinssett. Es necesario que obren de acuerdo todos los que sostienen una misma causa, y que los mismos motivos que impelieron al comandante militar español de Chile, para reconvenir á mi amigo porque obraba contra los *legítimos derechos* de Fernando 7. º en aquel pais muevan á los que aqui trabajan en el mismo sentido que el comandante español Sanchez.

Pero en recompensa recibió este constante hijo de la libertad, testimonios muy satisfactorios de los gefes americanos que sostenian la causa de la independencia. El general en gefe del ejército restaurador dió al sr. Poinssett por conducto de la junta gubernativa de Chi-

(1) Documento núm. 1.

le, un testimonio inequívoco del aprecio que habia hecho de sus buenos servicios á la causa nacional. El documento número 2 comprueba esta verdad.

No faltó uno ú otro ingrato que sirviese de instrumento á las pérfidas maquinaciones de los enemigos, y que como aqui se produjese en términos poco honrosos al sr. Poinssett en aquel pais; pero tambien recobró como en México las mas lisonjeras satisfacciones de parte de los que estaban á la cabeza de aquel gobierno. El documento número 3, y mas todavía el número 4, manifiestan con evidencia que Poinssett, si tenia enemigos entre los que trabajaban por la causa del rey de España, tenia amigos entre los campeones mas distinguidos de la libertad, como lo era el general O-Higgins.

Otro pecado imperdonable tiene el señor Poinssett para los que han peleado y pelean por la causa de los borbones: este es la defensa admirable que hizo en la cámara de representantes de los Estados-Unidos del Norte, en donde era diputado, de la conveniencia y justicia de que aquella república reconociese la independencia de México. Este discurso lleno de sabiduría y de política basta por sí solo para que los americanos que aman la libertad de su pátria, tengan un amor mezclado de respeto á este diplomático americano. Yo opongo estos documentos indudables á las calumnias y voces insignificantes de los detractores de mi amigo el sr. Poinssett. Documento número 5. Por el que marco con el número 6, nuestros lectores se

persuadirán cuál es la decision de este ministro por los nuevos estados de América, cuando lean su opinion para que los Estados-Unidos de América declarasen su intencion de defenderlos contra los proyectados ataques de la Europa, considerando esto de mas interés que la defensa hácia los griegos.

Omitiendo otros igualmente honoríficos á este americano apreciable, véase lo que me ha escrito en órden á él el sr. cónsul general de Chile D. José Antonio Herrera, desde la villa de Tepic en que reside:

"Mi estimado amigo.—No tan solo voy á satisfacer un voto de mi corazon, contestando á su apreciable favor de 6 del presente, sino tambien á informar á V. de que por el último correo escribí al sr. ministro de relaciones en vindicacion del benemérito sr. Poinssett, contra los calumniosos ataques que se hacen al respetable carácter de este caballero, en un comunicado inserto en el Sol de 26 de agosto último, cuyo artículo aparece suscrito bajo las iniciales J. M. P. Las obligaciones de gratitud que mi pátria debe al sr. Poinssett, y el deseo de acreditar á este individuo que Chile no olvida, los importantes servicios que en sus mayores conflictos supo prestarle, me indujeron á dar este paso. Para sostener ambos motivos estoy resuelto á no perdonar ninguno de los arbitrios que la ley concede, para hacer que el autor de ese libelo haga una recantacion solemne de cuanto su humor atrabiliario le hizo publicar en contra de un sugeto tan recomendable en la parte

que tiene conecsion á su conducta pública en mi pais. Espero que el supremo gobierno dará una acogida favorable á aquella peticion, y que V. la apoyará con su influjo, á fin de que surta los fines deseados."

Asi se espresa un chileno encargado en el dia cerca de esta república por su gobierno para velar por los intereses mercantiles de su pais, y que ha sido testigo de Mr. Poinssett en él, y oido los elogios que tributan á su grata memoria.

En cuanto á la conducta del mismo señor entre nosotros, basta para calificarla el observar, que los que mas le tiran y aborrecen son los que se han declarado abiertamente contra el gobierno establecido y las instituciones: que su nombre siempre vá unido al del partido nacional: que desde la conspiracion del padre Arenas hasta la de Montaño, siempre suena el nombre de un Poinssett al lado del gobierno y de los patriotas; por último, este ministro ha inspirado una confianza tan profunda á los verdaderos patriotas, que á pesar de su carácter público, que en el diccionario de los tiranos equivale á *espia honrado*, es mirado entre nosotros como un elaborador en consolidar el edificio social, levantado á costa de tantos sacrificios.

Tlalpam enero 8 de 1828.

Lorenzo de Zavala.

NUM. 1.

Es notoria la conducta conque V. S., separándose de los deberes que le impone el carácter de ciudadano americano, ha fomentado en la capital de Chile, los desórdenes que han producido la guerra actual contra los derechos legítimos de Fernando 7.º, que Dios guarde, y las autoridades que á su nombre gobiernan la nacion. Son varios los documentos que conservo en mi secretaria para comprobar que V. S. dirige las muchas posiciones y toda ofensa de las tropas enemigas; y que actualmente se halla en su campo alucinando á esa porcion de hombres que sin duda serian menos malos sin esa influencia, que deseo saber si procede de alguna autoridad que le haya franqueado su nacion, para en este caso dar cuenta al consejo de regencia; á cuyo fin déjo cópia certificada de este oficio, cuya contestacion aguardo por el mismo conducto de este.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Chillan, julio 29 de 1813.—*Juan Francisco Sanchez.*—S. ciudadano de la nacion anglo-americana J. R. Poinssett.

NUM. 2.

El general en gefe del ejército restaurador, nos participa en sus últimas comunicaciones, que

V. S. en la presente campaña ha dado las mas reelevantes pruebas del amor que profesa á este pais, y de las distinguidas prendas que le adornan; pues á su heróico esfuerzo, á sus consejos, y á sus talentos militares, se ha debido el acierto de muchas empresas. Tan interesantes servicios obligarán eternamente la gratitud del gobierno y pueblo chileno hácia un individuo que, siendo hijo de la nacion que ha desplegado mas ódio á la tiranía, ha querido voluntariamente proteger los esfuerzos que hacemos por sostener nuestra libertad; y V. S. debe en adelante mirar á este gobierno dispuesto siempre á manifestarle su reconocimiento, y la alta consideracion conque lo distingue y aprecia su benemérita persona.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala de la junta 2 de setiembre de 1813.—*José Miguel Infante.*—*Francisco Antonio Perez.*—*Mariano de Egaña*, secretario.—S. D. Joel Roberts Poinssett.

NUM. 3.

Tan satisfactorio como fué á este gobierno protestar á V. S. en oficio del mes de setiembre pasado, su eterno reconocimiento por los servicios que habia recibido la pátria de V. S. en la campaña pasada, asi le ha sido ahora de disgustante la noticia vaga que acaba de saber de que en cierta junta de corporaciones que se celebró en Santiago, un ciudadano

particular pidió que se obligase á V. S. á salir del territorio del estado.

Estamos seguros que el buen juicio de V. S. jamás equivocará la opinion de un solo ciudadano con la general de todo el pueblo de Chile, ni con la de su gobierno; pero á pesar de esto, al momento que ha llegado á nuestros oidos tan desagradable ocurrencia, hemos creido de nuestro deber ratificar á V. S. los sentimientos que le hemos manifestado en oficio anterior, asegurarle de nuestra eterna consideracion y agradecimiento, y el aprecio que hacemos de su persona por el doble título de ser ciudadano de una nacion con quien deseamos estrechar nuestras relaciones, y por los servicios que debe á V. S., y que jamás podrá olvidar Chile.

Dios guarde á V. S. muchos años. Talca 20 de enero de 1814.—*Agustin de Cyzaguirre.* —*José Miguel Infante.*—Al S. D. Joel Roberto Poinssett.

NUM 4.

Estracto de una carta del general D. Bernardo O-Higgins al sr. D. Joel Roberto Poinssett.

Juntas de Diquillin, octubre 28 de 1813. —"Mi mas estimado amigo: Seria un ingrato si no correspondiese á una alma tan generosa, cuya apreciable amistad contraje en el campo del honor, donde me electrizaba al observar verle arrostrando los mayores peligros y tra-

bajos solo por coadyuvar á la libertad del chileno oprimido: sí, mi amigo, le seré eternamente agradecido, y le será todo hombre que ama á Chile.

"Me desespero cuando V. me dice que trata de retirarse en los momentos que vamos á concluir la obra que tan felízmente hemos emprendido, y en la que la posteridad le será reconocida, si V. despreciando á los malvados intrigantes, ayuda con su presencia tan necesaria á la conservacion y libertad de este estado naciente; hágalo V. por el bien de sus iguales, que la iniquidad é intriga se soterrarán á presencia de su virtud."

NUM. 5.

Estracto del discurso del sr. Poinssett en la cámara de diputados sobre el dictámen, declarando la justicia y política de reconócer la independencia de las naciones de la América del Sur.

Si alguna vez hubo ocasion justificativa para una revolucion que animaba á un pueblo á recurrir á los principios, y de buscar un remedio contra el abuso del poder por via de las armas, ha sido esta: la revolucion de las colonias españolas no tuvo su origen en una mera cuestion de derecho abstracto, sino en padecimientos reales y en una opresion ominosa; en causas radicales y ciertas, aunque graduales en su operacion; causas que hubieran in-

dudablemente producido la revolucion sin la crisis violenta á que estaba espuesta la madre pátria, y que no hizo mas que acelerar aquel suceso: se sintieron en su gobierno, en la administracion de la justicia, en su agricultura, en su comercio y en su felicidad doméstica. Gobernados aquellos paises por virreyes responsables en el nombre pero de hecho tan arbitrarios como el mismo rey de España, mandando lo militar, lo civil y lo judicial; imaginemos que clase de gobierno disfrutaba el pobre colono bajo españoles europeos investidos con semejantes poderes, y respónsables de sus injusticias ante un tribunal á dos mil leguas de distancia.

A los que han seguido el progeso de esta revolucion y la han comparado con la nuestra, la diferencia sorprende, y por esto y por las disenciones civiles que han agitado aquellos paises, se ha argüido por algunos que los criollos eran incapaces de disfrutar las bendiciones de la libertad ó de gobernarse por sí. Al hacer esta comparacion entre los dos paises no se debe olvidar que nuestras instituciones civiles y políticas, nuestras costumbres, nuestras leyes y nuestros derechos de propiedad, padecieron casi ninguna alteracion por la transicion de un estado colonial al de independiente: los principios de gobierno libre, principios sin fin republicanos tenian profundas raices en nuestro pais antes de la revolucion, y si ellos han crecido con nuestro incremento, y se han robustecido con el aumento de nuestra fuerza, estaban tan bien entendidos enton-

ces como ahora. A los colonos españoles no se les habia fiado jamás, como á nosotros, parte de la administracion interna, y ellos eran ignorantes y sin práctica para gobernarse: los medios de educacion, quiero decir, de una educacion liberal é ilustrada, fueron prohibidos al criollo: las imprentas eran pocas, y se hallaban tan solo en las grandes ciudades, donde bajo una rígida inspeccion se permitia publicar una gaceta y un almanake: la política de España reprimió el adelanto de los conocimientos en sus colonias, la ignorancia y la superstición fueron los medios que empleaba para tenerlas sujetas. Bien sabe el déspota que los que poseen conocimientos é ilustracion lucharán por su libertad, y la conseguirán, porque el conocimiento es el poder.

Entre los obstáculos que se opusieron á la revolucion americana, continúa diciendo el orador, la aristocrácia formó otro poderoso obstáculo al progreso de esta revolucion: una clase que aborrece toda constitucion fundada sobre la igualdad de derechos, una clase que se veria mas bien privada de estos que el de mirar á todos participando de ellos, y que prefiere estár oprimida por sus superiores que ver el poder ejercido por mano de sus inferiores: hablo ahora de la masa de la aristocrácia en las colonias: algunos se distinguieron por su celo en la causa de la independencia.

Otra esencialísima diferencia entre los dos paises consistia en el número de los europeos, que tenian privilegios distintos de los criollos

pues la opresion no cayó allí igualmente sobre todos. Eran, es verdad, la minoria; pero la riqueza y poder que obtenian, su union, su influencia, el respeto habitual de los criollos hácia ellos, y las ideas de su propia superioridad, los constituyeron en un cuerpo muy formidable. Ellos no ignoraban que sus pretensiones orgullosas habian despertado contra sí sentimientos de indignacion, que de las medidas opresivas promovidas por ellos contra los intereses del pais, habia nacido ódio y deseo de venganza, y el interés y el peligro comun los unieron contra los criollos: no pudieron contener la revolucion, pero retardaron sus progresos y dilataron el resultado de la contienda. Si entonces miramos el poco adelanto de estos paises, su ignorancia en los principios de gobierno, sus disenciones civiles, y la lucha dilatada por la libertad despues que habia cesado toda oposicion por parte de España, nos arrastra con mas fuerza á ver la necesidad urgente que ecsistia en ellos de sacudir el yugo del gobierno colonial. Era aquel gobierno que puso obstáculos al adelanto de la agricultura y el comercio; era aquel gobierno que olvidando sus obligaciones primarias permitió, aun mas, escitó la violacion diaria de los derechos y propiedades de sus súbditos: en fin, era aquel gobierno que trató de guardar al pueblo en la ignorancia mas profunda, para de este modo tenerlo sujeto. Una revolucion que tuvo su origen en semejantes causas no podia impedirse por declaraciones vagas de derechos

abstractos, como hizo la madre pátria cuando luchaba por su propia ecsistencia. Los decretos de los diferentes gobiernos establecidos en España durante aquel periodo eran magníficos en promesas: dijéron á las colonias que tenian los mismos derechos que la madre pátria, y los trataron como si no tuvieran ningunos; los engañaron con esperanzas que nunca se realizaron, y los burlaron con la apariencia de una representacion, asignándoles un corto número de diputados, los que aun no todos fueron elegidos por ellos. En ningun tiempo hubo mas opresion en la América que durante el tiempo que la España luchaba por su propia ecsistencia, hasta que se levantaron independientes. Estas causas obraron igualmente sobre todos, y la revolucion principió sin prévio concierto, casi al mismo tiempo en todas partes de este basto continente: ha triunfado no solamente de la oposicion de la madre pátria, sino tambien sobre las tempestades de las disenciones civiles y de los partidos.

(Aqui hace el orador una comparacion muy detallada de la poblacion y riqueza de la América del Sur con las de España, y continúa):

"Pregunto pues, si es probable que España con menos de dos terceras partes de la poblacion, con recursos siempre inferiores, y estos muy disminuidos por esta misma defeccion, pueda reconquistar paises á una distancia algunos de dos mil leguas y ninguno menos de mil? La historia de lo que acaba de pasar en la misma España es una contestacion á esta pregunta.

Con un valor y energia, que la determinacion de ser libres solamente puede inspirar, España repelió los ejércitos de Francia que invadieron su territorio: débil en número y recursos, en comparacion de la Francia, resistió feliz y gloriosamente los esfuerzos de aquella potencia para vencerla. Nos hemos acostumbrado demasiado á hablar con desprecio de esta valiente y noble nacion: fué postrada por mucho tiempo bajo el yugo de un férreo despotismo, pero rayaron otros dias en este hermoso pais despues de haber resistido con una resolucion sin ejemplo á la usurpacion estrangera, y han resuelto ser libres: sus padecimientos por los vicios y defectos de una larga servidumbre deben escitar nuestras simpatías, y sus esfuerzos para eslablecer instituciones libres, los hacen acreedores á nuestro respeto.

Se ha supuesto por algunos, que la independencia de aquellas colonias seria perjudicial á la prosperidad de los Estados-Unidos, por poseer un terreno mas fértil con las mismas producciones, llevándonos mas ventajas en los mercados de Europa: se ha dicho tambien que las colonias eran vecinos mas seguros que los estados libres; que mientras estubiesen comprimidos por las restricciones de España, jamás serian rivales peligrosos, ni formidables competidores, infiriendo de aqui que seria una necedad de nuestra parte promover su independencia. Pero en mi opinion, estos principios no solamente se oponen á los mejores sentimientos del corazon, sino que son manifiesta-

mente falsos, y por el contrario está en nuestros intereses que sean libres. Con una línea estensa de costa, con numerosos rios navegables que facilitan su comercio interior, con una poblacion de mas de quince millones, casi sin manufacturas, y sin los medios de hacer el comercio estrangero, aquellos paises presentan un mercado á las especulaciones é industria de nuestros negociantes, que nos ofrecen las mayores ventajas....

El comercio de la América española con estos paises aumentará sus medios de ilustrarse sobre los asuntos del gobierno, sobre la prosperidad pública y la felicidad privada. Con el incremento de los conocimientos se formarán instituciones libres y bien organizadas; y con las refinaciones de la civilizacion se multiplicarán las necesidades. Esto no podrá dejar de producir una demanda de todas las manufacturas de este pais, y de todos los objetos de su comercio.

La cuestion para el ecsámen de la cámara es si debe ó no adoptar ahora esta medida que ecsige todo motivo de sensibilidad y de política, en un momento en que puede influir en la dicha de aquellos paises, una medida para la cual tomaremos el lugar que pide nuestro carácter entre las grandes repúblicas de este hemisferio; ó si esperaremos el dilatado consentimiento de España ó la incierta política de las demas potenciass de Europa.

Las últimas han reusado cooperar con nosotros; no es acorde con sus principios patroci-

nar ninguna resistencia contra el abuso del poder, por muy notorio é injusto que sea: en todos los siglos España ha sido tardida para reconocer la independencia de los paises que se han visto impelidos á la rebelion por su opresion; no es probable que siga una política distinta para con sus colonias de América: en este particular no puedo estár de acuerdo con el dictámen de la comision: esto prueba del modo mas claro y terminante el derecho y la política de adoptar la medida recomendada; pero la comision piensa que España no solamente ha renunciado los sentimientos de un enemigo hácia las colonias, sino que está preparada hace mas de un año para consentir en su independencia si no fuera por circunstancias particulares.

(El orador hace aqui una revista de todos los documentos presentados por la comision y prosigue):

No señor, el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas es opuesto, no solamente á los intereses, sino á las preocupaciones de la nacion española: ademas de la renta que recibia la corona de aquellos paises, el patrocinio que ellos prestaban era inmenso: empleos en la América española eran la remuneracion de los servicios y la medida de corrupcion: ¿la aristocrácia que se aprovechó de ellos y que los miran como el modo de mantener sus establecimientos de lujo en Europa, abandonarán con repugnancia el prospecto de riqueza que presenta la América? el clero ejer-

cerá su influjo para impedirlo, pues para ellos la América era un manantial de ambicion y de provecho. La posesion de la América estendia su dominio en lo espiritual, y aumentaba su riqueza temporal. Los comerciantes, quienes por un código de leyes formado en un siglo de restricciones y opresion monopolizaban el comercio de las colonias, se opondrán al reconocimiento de su independencia, y el pueblo en general no consentirá abandonar sin una lucha desesperada, el dominio de España sobre las colonias, unido como está con sus recuerdos mas lisongeros del honor y gloria nacional. Es inútil decir que están de hecho independientes: los españolés no abandonarán las esperanzas de reconquistar su derecho á ellas hasta que sean reconocidas por nosotros y por las potencias de Europa. Estos motivos obrarán poderosamente sobre la nacion española, y hai que temer que no solo impedirá el reconocimiento de la independencia de aquellos paises sino que aun los inducirá á mirar esta medida por nuestra parte como un acto no solamente enemigo sino hostil: ciertamente que no tienen derecho de hacer esto segun las leyes y usos de las naciones, pero el resentimiento del orgullo herido no se contiene siempre por las consideracionés de la ley nacional: mas, señor, aunque este riesgo fuera menos remoto, no debe impedirnos para adoptar este dictámen: es una medida que ecsigen la justicia y la política.

BANCROFT LIBRARY

NUM. 6.

Estracto del discurso pronunciddo en la cámara de diputados de Wasingthon por el sr. Poinssett, sobre que se costease una mision para Grecia, inserto en las Aguilas mexicanas del 20 y 21 de diciembre de 1825.

Para ver este negocio sin pasion y con la calma conque debe hacerlo un político, preciso será refrenar nuestros sentimientos.

Imposible seria contemplar la contienda entre los griegos y turcos, relatada con tanta elocuencia por el diputado de Massachusetts, sin llenarse de la mayor indignacion en vista de las atrocidades cometidas por el infiel opresor, y del mas grande interes en favor de la causa de un pueblo que solo combate contra huestes desiguales por arrojar el yugo del despotismo.

El oprimido nos interesa; nuestros sentimientos son arrastrados por la causa de la libertad. Estos son mas fuertes en favor de la Grecia, ya por recuerdos que deleitan al estudioso y ya porque caminan de compañia con los sentimientos mas puros y ecsaltados.

Los descendientes del pueblo ilustre, al que debemos nuestras artes y ciencias, y fuera de nuestra religion cuanto contribuye á los encantos de la vida, deben interesarnos sobremanera; pero los griegos tienen otro derecho mas á nuestro cariño. No tan solo son herederos

de la fama inmortal de sus antecesores, sino que tambien son rivales de sus virtudes. En su heróica contienda han manifestado un valor constante, fortaleza en las empresas, y un desprecio de los peligros, y sufrimientos dignos de los bellos siglos de la antigua Grecia. El entusiasmo y liberalidad que nuestros compatriotas han manifestado por la causa de aquellos, hacen mucho honor á sus sentimientos. Como hombres debemos aplaudir su generosidad, y podemos imitar su ejemplo; pero la obligacion del hombre de estado es una obligacion severa. Como representantes del pueblo no podemos lisongear nuestros afectos, por nobles que sean, ni dar pábulo á nuestros sentimientos, bien que generosos. Debemos mirar únicamente la política de una medida que se somete á nuestra consideracion. Nuestra obligacion primera, y sin duda la mas importante, es conservar la paz hasta donde se pueda y lo permitan el honor y seguridad nacional; y debemos ser muy circunspectos en adaptar medidas que nos puedan envolver en una guerra, escepto cuando lo ecsijan aquellos grandes intereses.

No podemos intervenir sin separarnos de los consejos de sana política que hasta ahora han presidido en nuestros consejos y dirigido nuestra conducta. La intervencion por nuestra parte en favor de una causa que ni siquiera remotamente tiene que ver con nuestros intereses, se miraria como una cruzada, y podria perjudicar á los griegos, alarmando á los de la santa alianza. Ya temen el influjo moral de nues-

tras instituciones republicanas; no les demos motivo ni pretesto para que nos ataquen por meternos á turbar la integridad de sus posesiones, ó la seguridad de sus monarquías de Europa. La distincion delineada por el presidente en su mensage último, manifiesta el único y mas cierto curso de política que debe seguir este pais. (Aqui Mr. Poinssett citó el mensage, y en seguida hizo referencia á la carta del secretario de estado comunicada al congreso).

La carta del secretario de estado, continuó el orador, al agente del gobierno griego, corrobora esta mira de nuestra política, y manifiesta de un modo claro las miras del ejecutivo respecto á nuestra política estrangera.

En este hemisferio ya hemos tomado la actitud que nos conviene. Hemos sido los primeros en reconocer la independencia de los estados libres del Sur; y el honor y seguridad de este pais ecsigen de nosotros que los defendamos de los ataques de los poderes coligados de Europa. Todas las consideraciones de una sana política nos inducen á resistirlos, si tratasen de estender su plan de conquista y legitimidad en América: porque si triunfan en tan injusta empresa, la independencia de las naciones será puramente nominal.

Que hay indicios de tales intenciones, nadie lo niega. El rey de España ha proclamado su determinacion de emplear la fuerza para recobrar sus dominios de España. No es tan débil que no lo pueda ejecutar aun con los recursos de España. El enviado del emperador de Rusia

que fué despachado á dar el parabien á Fernando con motivo de su restauracion al pleno goce de su autoridad legítima, ó en otros términos al derecho de tiranizar á sus súbditos sin límites, espresó los deseos de su augusto amo, de que los beneficios de que gozaban sus súbditos en Europa se estendiesen á sus dominios de América. En contestacion al informe que pedimos sobre aquel particular, el presidente nos dice de un modo indirecto que debe recelarse algun movimiento combinado contra América. A la verdad, bien podemos ver que se arma el nublado en las señales de los tiempos.

Y en crisis tan portentosa, cuando se nos puede compeler á tomar las armas para defender nuestros derechos y libertades en este lado del Atlántico, estenderemos nuestras operaciones al rincon mas remoto de Europa? ¿Cuando para conservar nuestra ecsistencia política debieramos concentrar nuestra fuerza, la diseminaremos, empeñandonos en una guerra lejana? En una palabra, por dar pábulo á sentimientos de mera caridad y generosidad perderemos de vista las mas importantes obligaciones de la prudencia y defensa propia?

El caballero de Massachusetts ha pintado con el mas brillante colorido las terribles combinaciones de los soberanos contra las libertades del género humano; pero si hay peligro, y yo convengo con él en que es inminente, aqui es donde debemos arrostrarle. Muy corto ecsámen de nuestros recursos, de la naturaleza y

carácter de nuestro gobierno é instituciones, nos convencerán de que en una guerra lejana y del todo agena de nuestros intereses, esta nacion es tan débil como un infante; pero para defendernos en una guerra que reuniese todos nuestros recursos y escitase la energia del pueblo, somos tan poderosos como Hércules.

Repito, que si algo hay porque recelarse de los principios proclamados por la santa liga, en América es donde debemos resistirlos. Semejantes al animal generoso que es emblema de este pais, no váyamos á fuera en busca de enemigos. Si nos amenazan, oigan nuestras amonestaciones al travez de las aguas en la voz de millones de hombres que han determinado ser libres. Si se acercan a nuestras orillas con intenciones hostíles, levantémonos con la fuerza unida de una nacion grande, y llevemos destruccion á los enemigos de la libertad y de América.

Creo, señor, que cualquiera determinacion que tomemos sobre este particular, debe manifestar nuestra política y la posicion que ocupamos respecto á Europa, y la que tomaremos relativamente á América. Con este objeto propongo las siguientes resoluciones como en sustitucion de las que ha presentado mi amigo de Massachussetts.

Resuelto.—Que esta cámara vé con el mayor interés el esfuerzo heróico de los griegos para elevarse al rango de nacion libre é independiente, y une sus sentimientos á los que ha espresado el presidente en favor de aquellos;

asi por sus padecimiéntos como por el interés por su prosperidad y deseos ardientes por su buen écsito.

Resuelto,—Que esta cámara concurra en los sentimientos manifestados por el presidente relativos á este hemisferio, y que verá cualquiera tentativa de los soberanos aliados de Europa para oprimir ó fiscalizar los gobiernos libres de América, como peligroso á la paz y dicha de los Estados-Unidos; y que sostendrá con gusto cualesquiera medidas que tengan por objeto protegerlos contra los ataques de cualquiera potencia, escepto España, y ésta por sí sola sin ausilio estraño.

MEXICO.—1828.
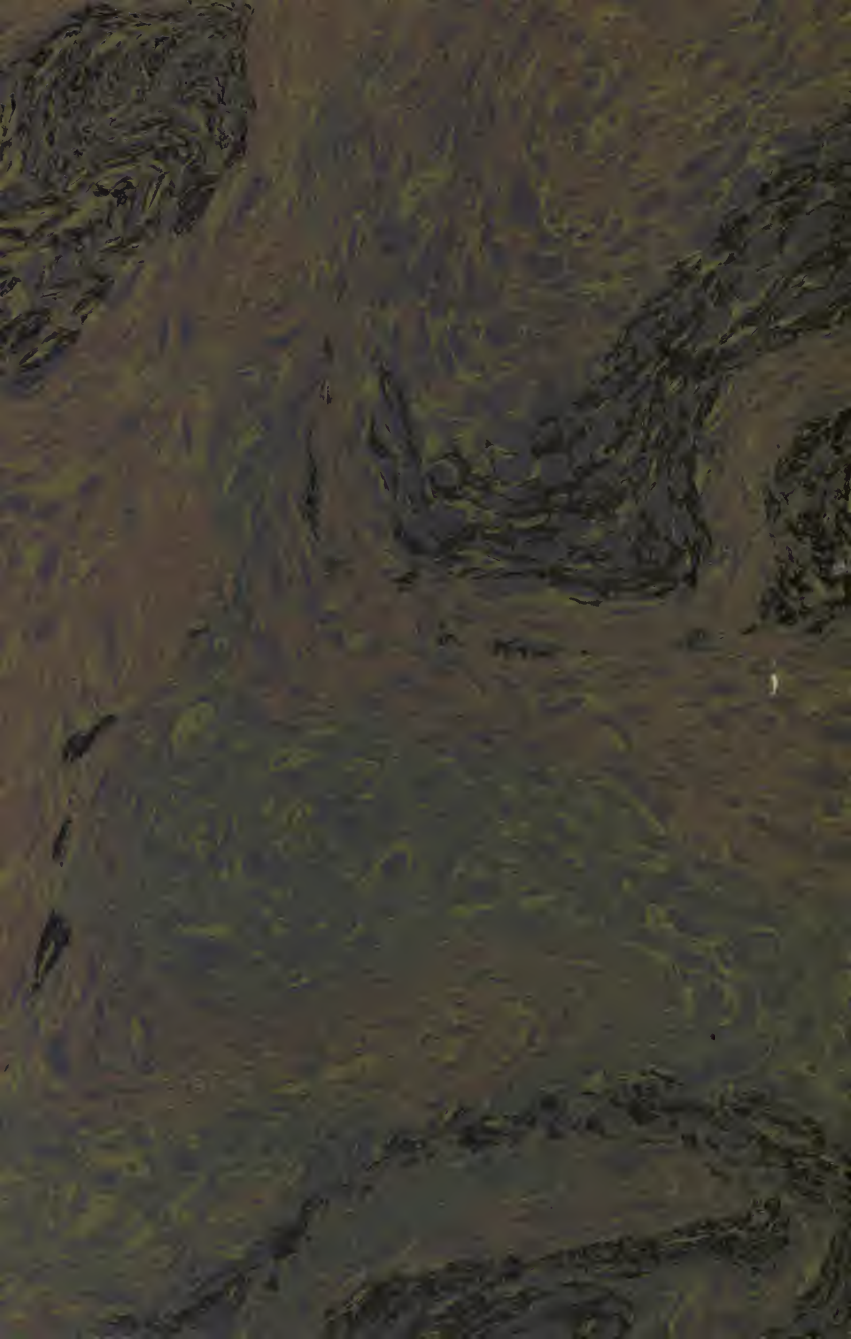
Imprenta del Correo á cargo del ciudadano José Maria Alva.